**NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN**

**DE REPRESENTANTE AUTORIZADO (ACCESO SOLO LECTURA)**

Por medio de la presente, D./Dª [nombre y apellidos del Representante Legal], actuando en su condición de Representante Legal de [indique el Titular de la Cuenta][[1]](#footnote-1) (en adelante, el “Titular de Cuenta”), y en relación con la/s cuenta/s de la/s que éste es titular en el Área Española del Registro de la Unión, número/s EU-[número/s de cuenta/s completo/s] y número/s ES-[número/s de cuenta/s completo/s], comunica a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, “IBERCLEAR”), la siguiente designación de representante autorizado:

i. D./Dª [nombre y apellidos], cuya firma y datos personales constan en el Anexo II adjunto a la presente.

Se acompaña al presente escrito la siguiente documentación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| i. | Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte del Representante Autorizado designado, legalizada por notario; | [ ]  |
| ii. | Certificado de antecedentes penales del Representante Autorizado designado, emitido por la autoridad competente de su país de residencia[[2]](#footnote-2); y, en su caso; | [ ]  |
| iii. | Certificado expedido por las autoridades competentes del país de residencia del Representante Autorizado designado, acreditativo de su dirección de residencia permanente[[3]](#footnote-3). No será necesario aportar este documento en el caso de que la dirección de residencia permanente conste en el documento presentado de conformidad con el apartado i. anterior. | [ ]  |

En atención a lo expuesto anteriormente, se ruega que procedan a registrar la identidad del Representante Autorizado designado, como persona autorizada para realizar ante IBERCLEAR, entre otras, las siguientes actuaciones en nombre del Titular de Cuenta: transacciones, uso de claves y actos de disposición de derechos de emisión y otras unidades de Kioto.

En [localidad], a [seleccione la fecha]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[nombre y apellidos del Representante Legal]

**NOTA 1:** Toda copia de un documento presentada como prueba documental en el marco de este proceso deberá ser **certificada como verdadera** por un notario

Por lo que respecta a los documentos expedidos fuera de España estos deberán ser legalizados **salvo que la normativa comunitaria establezca otra cosa. [[4]](#footnote-4)**

La fecha de la certificación o legalización deberá estar comprendida en los **tres meses anteriores a la fecha de la solicitud.**

**NOTA 2: INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES**

**Cuentas en el área española del sistema consolidado de registros europeos (CSEUR)**

El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD). Por este motivo, le ofrecemos a continuación **información sobre la política de protección** **de datos** aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de las solicitudes de apertura y mantenimiento de cuentas:

1. **Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Oficina Española de Cambio Climático (buzon-oecc@miteco.es)

Delegado de Protección de datos: BZN-Miteco@miteco.es

1. **Encargado del tratamiento:** Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR)
2. **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la Gestión de cuentas en el área española del Sistema Consolidado de Registros Europeos (CSEUR), y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
3. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesariopara el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 1/2005, de 9 marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero).
4. **Destinatarios de los datos**: no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
5. **Derechos sobre el tratamiento de datos**: Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (https://sede.miteco.gob.es). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos ([<https://sedeagpd.gob.es/>)](https://sedeagpd.gob.es))
1. Nombre del Titular de Cuenta abierta en el Área Española del Registro de la Unión. [↑](#footnote-ref-1)
2. Si el país de residencia es España, se deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Justicia. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si el país de residencia es España, se deberá aportar el padrón municipal. [↑](#footnote-ref-3)
4. De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1191 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, por el que se facilita la libre circulación de los ciudadanos simplificando los requisitos de presentación de determinados documentos públicos en la Unión Europea y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.° 1024/2012, se exime del requisito de legalización para ciertos documentos públicos y sus copias certificadas, así como la traducción certificada de los mismos, cuando dichos documentos hayan sido emitidos por una autoridad del Espacio Económico Europeo. [↑](#footnote-ref-4)